



Santiago, 23 de Febrero de 2022.
GG/ 042 /022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial / Proposición Distribución de Dividendos.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación:

Conforme lo informado mediante Hecho Esencial de fecha 10 de junio de 2021, con ocasión de la citación a junta extraordinaria de accionistas para proponer el aumento de capital cuyo proceso de colocación fue concluido a fines del año pasado, en la sesión extraordinaria celebrada con esa fecha, el Directorio de Itaú Corpbanca (el “Banco”) acordó que propondría a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en el primer cuatrimestre del presente año, la distribución de un monto no superior al 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021.

De esta manera, en sesión ordinaria de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Itaú Corpbanca (el “Banco”) confirmó su acuerdo de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 24 de marzo de 2022, la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2021, y que corresponde a la cantidad de \$83.341.869.534, como dividendo a los accionistas, entre el total de las 973.517.871.202 acciones válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$0,0856089775 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 70% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 24 de marzo de 2022. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de marzo de



2022, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la referida Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:
Gabriel Moura
BB4E8BB5525941F...
Gabriel Moura
Gerente General
Itaú Corpbanca